

PONE TERMINO ANTICIPADO A CONVOCATORIA "2º LLAMADO POSTULACIÓN ACTIVA INVERSIÓN - INVERSIÓN PRODUCTIVA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2021", PARA LA LÍNEA "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA", EN EL MARCO DEL INSTRUMENTO "ACTIVA INVERSIÓN", Y ESTABLECE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL, TEMÁTICA Y CONDICIONES QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 292

Rancagua, 01 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Ley N° 6.640; el D.F.L. N°211, de 1960, del Ministerio de Hacienda; y el Reglamento General de Corfo, aprobado por Decreto N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía; la Resolución (A) N° 154, de 2017, de Corfo, que aprobó el Reglamento del Comité de Asignación de Fondos - CAF y los Comités de Asignación Zonal de Fondos - CAZ; la Resolución (E) N°259, del año 2020, de Corfo que regulan las Bases del instrumento Activa Inversión; la Resolución TRA N° 58/279/2018, que me nombra en el cargo de Director Regional en la Región de O'Higgins; lo dispuesto en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración, en el sentido que las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva correspondiente; y lo establecido en las Resoluciones N°7, de 2019 y N°16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón y determina los montos a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, respectivamente.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución (E) N°259, de 2020, que aprobó el texto refundido de las Bases del Instrumentos Activa Inversión y sus líneas de apoyo, modificada por la Resolución (E) N°784, de 2020, y por la Resolución (E) N°100, de 2021, todas de Corfo.
 2. La Resolución (E) N° 165, de 2021, de Corfo, que determinó la focalización territorial y temática para el denominado "2º LLAMADO POSTULACIÓN ACTIVA INVERSIÓN - INVERSIÓN PRODUCTIVA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2021", PARA LA LÍNEA "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA".
- Que la Resolución Exenta antes mencionada, establece en el numeral 7, de la parte Resolutiva que La Dirección Regional de Corfo podrá poner término anticipado a la convocatoria en los siguientes casos:
 - Una vez que se adjudiquen el total de los recursos disponibles para la misma, informando la medida a través de su pagina web, www.corfo.cl.

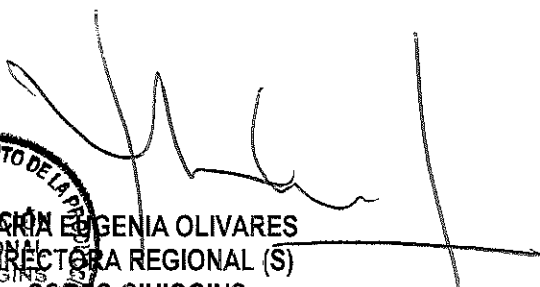
3. Que, en atención a lo anterior, se han postulado un número total de iniciativas que superan el total de los recursos disponibles, por lo que se hace necesario poner término a la presente convocatoria.

RESUELVO:

1° Se pone Término Anticipado, a partir de las 15:00 horas del día jueves 02 de diciembre de 2021, al denominado "2° LLAMADO POSTULACIÓN ACTIVA INVERSIÓN - INVERSIÓN PRODUCTIVA REGIÓN DE O'HIGGINS AÑO 2021", PARA LA LÍNEA "DESARROLLA INVERSIÓN: INVERSIÓN PRODUCTIVA".

2° Publíquese un aviso en un diario de circulación regional y póngase en conocimiento de los interesados en la página Web de CORFO (www.corfo.cl), una vez totalmente tramitada la presente Resolución.

Anótese, comuníquese y archívese,


CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL
O'HIGGINS
DIRECTORA REGIONAL (S)
CORFO O'HIGGINS


DIRECCIÓN
O'HIGGINS
4. CRISTIAN ORELLANA GONZALEZ
ABOGADO CORFO
REGION DE O'HIGGINS